



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RENDICIÓN PÚBLICA FINAL DE CUENTAS
LOGROS 2017**

**“CONSTRUYENDO DERECHOS HUMANOS,
TRANSFORMANDO REALIDADES”**

NUEVO CONTEXTO LEGAL, INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

- Ley del Defensor del Pueblo, promulgado N° 870 del 13 de diciembre de 2016, regula sus atribuciones, prerrogativas, organización y funcionamiento, en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Resolución Administrativa No. RADP 56/2017 La Paz, 30 de Marzo de 2017, aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo 2016-2020 en el marco de la Ley 870, Ley N° 777 (SPIE) y la Ley N° 786 del (PDES) 2016., previamente compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Resolución Administrativa N° RADP-089/2017 de 31 de mayo de 2017, aprueba la reestructuración organizacional en el marco de la Ley N° 870 y el Plan Estratégico Institucional.
- Resolución Administrativa N° RADP/137-A de 6 de octubre de 2017, aprueba las modificaciones al Programa Operativo Anual correspondiente a los periodos octubre a diciembre de 2017.

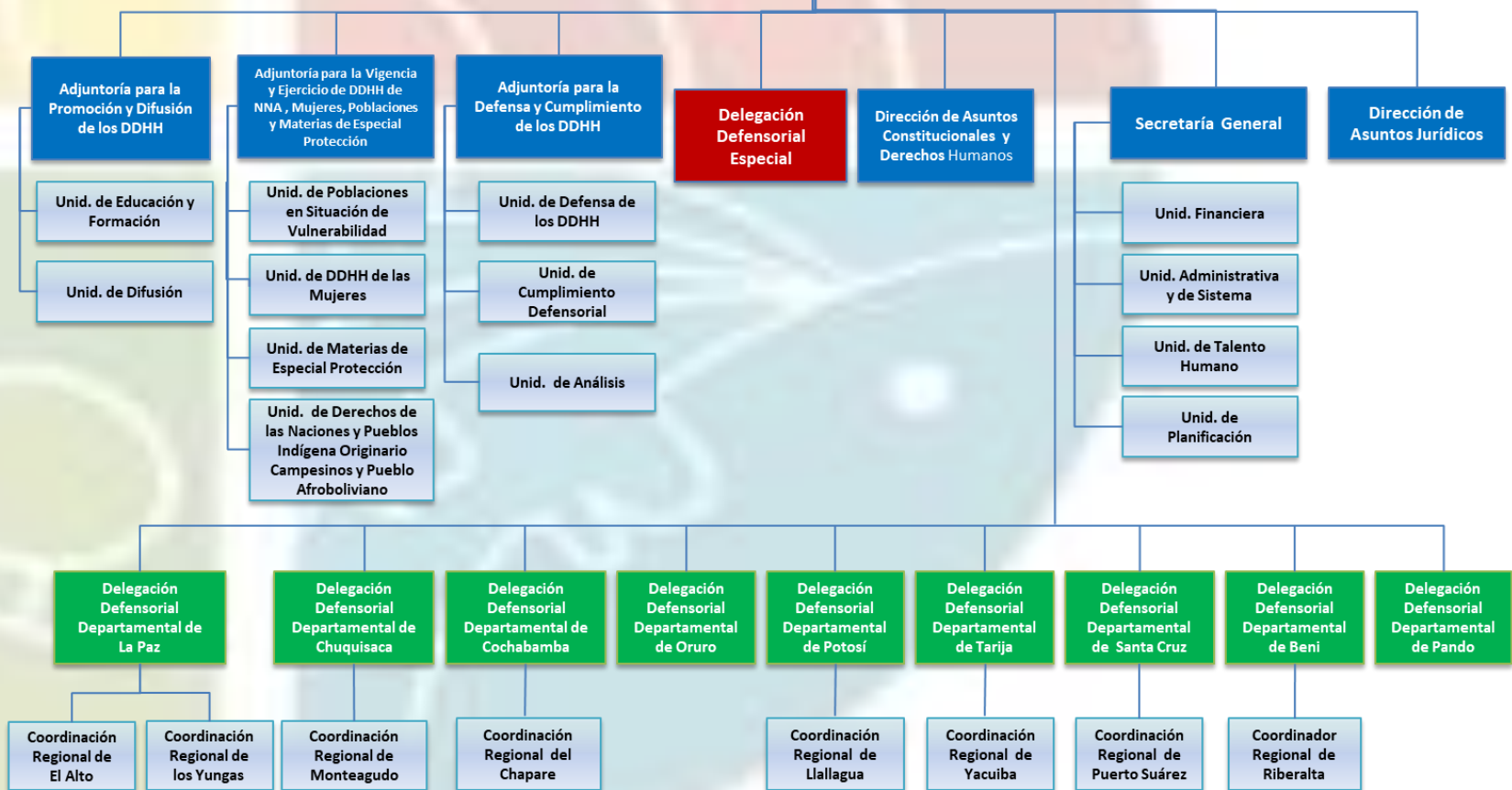
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020

MISIÓN “Ser una institución del Estado Plurinacional al servicio del pueblo para la promoción, difusión, vigencia, ejercicio, defensa y cumplimiento de los derechos humanos; con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos; y en materias de especial protección”.

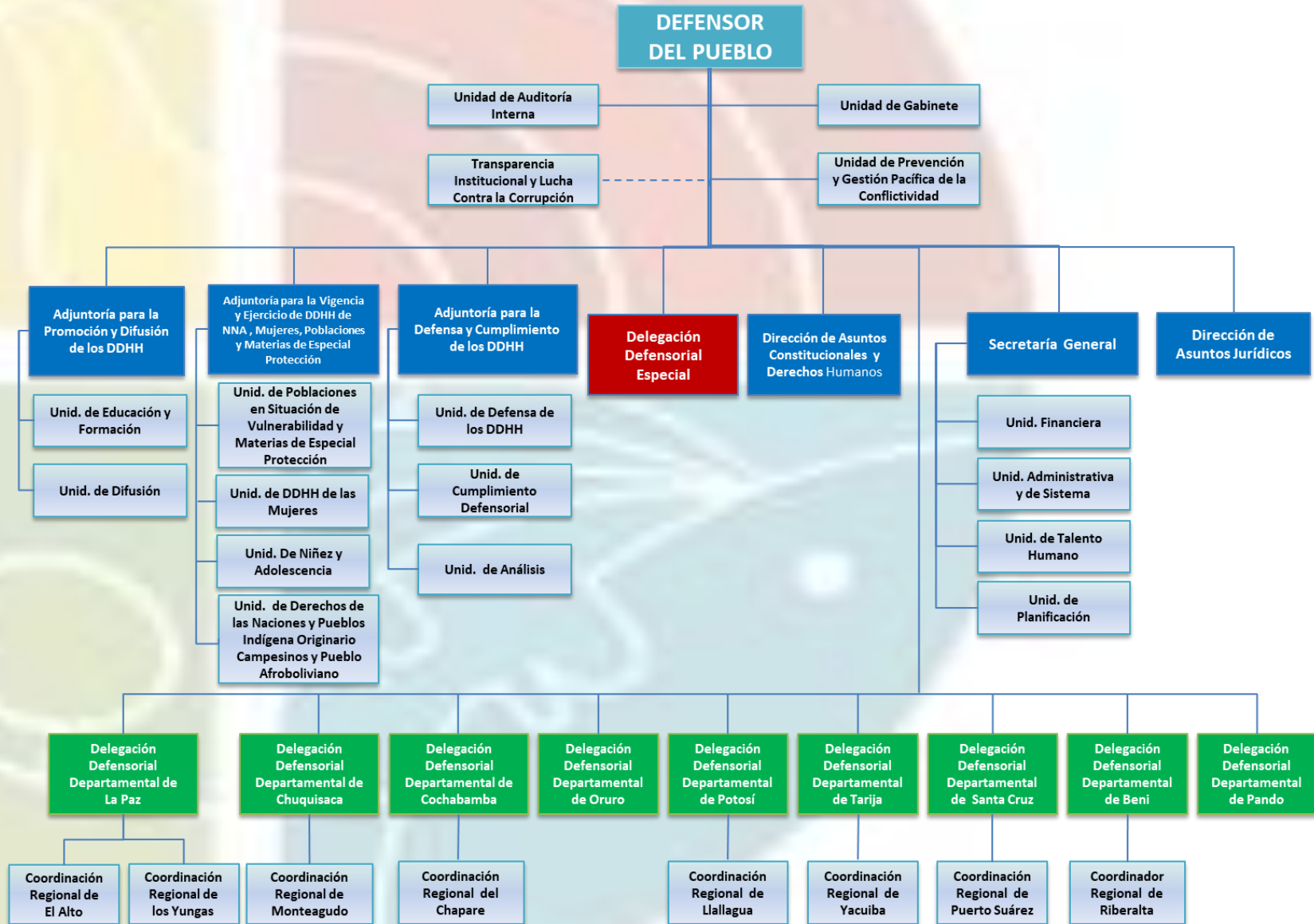
VISIÓN “Ser referentes y revolucionarios en la promoción, difusión, vigencia, ejercicio, defensa y cumplimiento de los derechos humanos transformando realidades”.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2017

DEFENSOR DEL PUEBLO



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 2018



Programas y Proyectos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
1. Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Promover la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	1.1. Incidencia en políticas públicas desde el enfoque de derechos humanos.	Incidir en el desarrollo de políticas públicas y normativa enfocadas en la generación de condiciones materiales para el ejercicio, vigencia, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.
		1.2. Empoderamiento de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	Impulsar acciones defensoriales que garanticen el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos como resultado de su empoderamiento.

Programas y Proyectos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
<p>2. Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad.</p>	<p>Impulsar la acción sensible al conflicto y la gestión pacífica de la conflictividad en instituciones del Estado y actores de la sociedad, desde el enfoque de derechos humanos y la cultura de diálogo y paz.</p>	<p>2.1. Cultura de diálogo y paz en la gestión y atención de la demanda social.</p>	<p>Fortalecer las capacidades y mecanismos de diálogo y negociación en instituciones del Estado y actores de la sociedad como instrumentos de la prevención de la escalada violenta del conflicto y su gestión constructiva.</p>
		<p>2.2. Acción sensible al conflicto, prevención de violencia y convivencia pacífica</p>	<p>Desarrollar y transferir instrumentos de acción sensible al conflicto, educación y formación política en derechos humanos para actores del Estado y sociedad civil que permitan la prevención de la conflictividad y la vigencia de los derechos humanos.</p>
		<p>2.3. Defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>Desarrollar e implementar acciones defensoriales que garanticen la defensa, promoción y cumplimiento de los derechos humanos de la población.</p>

Programas y Proyectos

PROGRAMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO
3. Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad.	Impulsar acciones transformadoras de las relaciones de poder y convivencia como forma de superación de la desigualdad e inequidad.	3.1. Transformación de las relaciones de desigualdad e inequidad para la vigencia de los derechos humanos.	Impulsar el desarrollo de acciones defensoriales enfocadas en la transformación de la desigualdad e inequidad de la población como resultado de un cambio en las relaciones de poder y convivencia.
		3.2. Posicionamiento Institucional para la acción Defensorial en beneficio del pueblo boliviano.	Desarrollar e implementar acciones que consoliden el posicionamiento institucional del rol Defensorial a nivel nacional e internacional.

Objetivos de Gestión POA 2017

COD.	NOMBRE DE PROGRAMA	OBJETIVO DE GESTION	PONDERACIÓN	INDICADOR (AGREGADO)	FORMULA	LINEA BASE	META 2017	FUENTE DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
1	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos	Al menos el 20% de políticas públicas, normas y acciones inciden en la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos en la gestión 2017	40	Porcentaje de políticas públicas, normas y acciones que inciden en la generación de condiciones materiales de vida que permitan el ejercicio y vigencia de los derechos humanos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y sectores desfavorecidos.	$PPNI = (NPI/NPIP) \times 100$ PPNI= PORCENTAJE POLÍTICAS PÚBLICAS, NORMAS Y ACCIONES INCIDIDAS NPI= NÚMERO DE POLÍTICAS IMPLEMENTADAS NPP= NÚMERO DE POLÍTICAS PRESENTADAS	7 políticas públicas propuestas 50 normativas propuestas	20%	Proyectos de Leyes, Decretos y/o normas Resoluciones Documento de diagnóstico Propuestas de Políticas Públicas Informes de acompañamiento y resultados de la implementación Documento de criterios técnicos sobre la generación de condiciones materiales para el ejercicio y vigencia de los derechos humanos.	Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los DDHH
2	Diálogo para la prevención y gestión pacífica de la conflictividad	Al menos el 25 % Instituciones del Estado y actores de la sociedad han incorporando en sus agendas el enfoque de DDHH y la cultura de diálogo y paz.	30	Porcentaje de Instituciones del Estado y actores de la sociedad que han incorporando en sus agendas el enfoque de DDHH y la cultura de diálogo y paz.	$PAI = (NIA/NIP) \times 100$ PAI: Porcentaje de agendas Incididas NIA= Número de Instituciones que aceptaron Incorporación en agendas NIP= Número de Instituciones a las que se les propuso la Incorporación de agendas.	27% de conflictos gestionados – gestión 2012 30% de conflictos gestionados – gestión 2013 44% de conflictos gestionados – gestión 2014 55% de conflictos gestionados – gestión 2015 68% de conflictos gestionados – gestión 2016	25%	Estudio diagnóstico Informe de análisis Informe de resultados	Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los DDHH Unidad de Gestión pacífica de la conflictividad
3	Ejercicio y vigencia de los derechos humanos en condiciones de igualdad y equidad	Al menos el 20% de acciones defensoriales han incidido en la superación las situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia	30	Porcentaje de acciones defensoriales que han incidido en la superación las situaciones de desigualdad e inequidad en las relaciones de poder y convivencia	$PADP = (NAI/NAD) \times 100$ PADP= Porcentaje de acciones defensoriales con incidencia NAI= Número de acciones Implementadas NAD= Número de Acciones Desarrolladas	70 acciones defensoriales transformadoras de las relaciones de poder y convivencia desarrolladas	20%	Informes de sistematización de los resultados de los espacios para la construcción de agendas. Informes de seguimiento y evaluación de las agendas conjuntas. Protocolos elaborados Registro de instituciones nacionales e internacionales que coadyuvan en la realización de procesos educativos y de difusión.	Adjuntoría para la Promoción y Difusión de los DDHH Adjuntoría para la Vigencia y Ejercicio de DDHH de NNA, Mujeres, Poblaciones y Materias de Especial Protección Adjuntoría para la Defensa y Cumplimiento de los DDHH



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RESULTADOS DE COMPROMISOS
ASUMIDOS
EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL
EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN
INSTITUCIONAL 2017**

TEMATICAS DE COMPROMISOS

Agua

Salud y la alimentación

Niños, Niñas y Adolescentes

Mujeres

Derechos sexuales y reproductivos

Personas privadas de libertad

Naciones y pueblos indígena originario campesinos

Pueblo afroboliviano

Derechos de personas TLGB

Personas adultas mayores

Personas con VIH

Derecho a la paz y cultura de paz

**D
E
S
A
C
R
R
O
L
L
A
D
A
S**
**A
C
C
I
O
N
E
S**

TEMATICAS DE COMPROMISOS

Prevención de la tortura

Acciones constitucionales y otros recursos para tutelar derechos

Trata y trafico

Propuestas normativas

Promoción, difusión y capacitación en derechos humanos

Fortalecimiento institucional

AGUA

Compromiso:

INFORME DEFENSORIAL QUE DETERMINE EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS CAUSALES ESTRUCTURALES Y COYUNTURALES DE LA CRISIS DE ABASTECIMIENTO DEL AGUA

Se elaboró un informe defensorial con contenido técnico, normativo, institucional, ambiental y climático sobre la crisis de desabastecimiento del agua en 94 barrios de la ciudad de La Paz, entre noviembre de 2016 y febrero de 2017.

SALUD

Compromiso: INFORME DEFENSORIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Se realizaron Verificaciones Defensoriales a nivel nacional a hospitales públicos y de la seguridad social:

10 hospitales de la seguridad social y

36 hospitales de segundo y tercer nivel,

355 encuestas respecto a la suspensión de actividades y la posibilidad de acceder a un seguro privado

39 hospitales como emergencia del paro médico.

Concluye en observaciones infraestructura, recursos humanos y equipamiento e insumos, por lo que se determinó continuar con el seguimiento de los informes defensoriales en salud, de acuerdo al siguiente detalle:

Unidades de Hemodiálisis y Oncología Pediátrica.

Unidades de Emergencias

Dotación de medicamentos en centros de salud del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

“Aplicación de las Prestaciones de Servicios de Salud Integral en el marco de la Ley 475.

INFORME DEFENSORIAL SOBRE LA VERIFICACIÓN A HOSPITALES PÚBLICOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL PCD

Compromiso:
**INFORME DEFENSORIAL SOBRE
CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUES PARA
ANIMALES DOMÉSTICOS**

Publicación de “Informe Defensorial sobre animales domésticos en situación de calle o abandono y la salud pública”, aprobado por Resolución Defensorial N° DP/ADCDH/10/2017 de 28 de diciembre de 2017, que establece:

- La proliferación de animales en situación de calle o abandono como un un riesgo a la salud pública debido a la generación de enfermedades zoonóticas,
- Logra determinar un alto índice de casos de rabia canina, poniendo en riesgo la salud de la población.
- Establece recomendaciones al gobierno central y gobiernos municipales.

Compromiso:
**FORTALECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA
DEFENSORÍA DEL PACIENTE.**

- Incremento de 12 oficinas del Defensor Paciente a nivel nacional y se suscribieron dos Convenios interinstitucionales con los SEDES Chuquisaca y Oruro en hospitales de segundo y tercer nivel.
- 30 oficinas en funcionamiento en los hospitales: Roberto Galindo Terán (Pando); Regional San Juan de Dios (Tarija), Germán Bush (Beni); Materno Infantil Boliviano Japonés (Beni); San Juan de Dios (Oruro); San Pedro Claver (Chuquisaca); Del Niño (Chuquisaca); Manuel Ascencio Villarroel (Punata); Arco Iris (La Paz); San Francisco de Asís (Villa Tunari); México (Sacaba); CIES (La Paz); San Juan de Dios (Chuquisaca); Instituto de Psiquiatría Gregorio Pacheco (Chuquisaca), Benigno Sánchez (Quillacollo), Seguro Social Universitario (La Paz), CIES (Potosí)], Hospital Básico (Villa Montes);Virgen de Chaguaya (Bermejo) y Hospital de Caranavi y 9 hospitales de segundo y tercer nivel.
- Actualización del Sistema Informático de Gestión de Reclamos
- Evaluación de las oficinas del Defensor del Paciente, para su fortalecimiento en la gestión 2018.

DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



Delegación Especial de la Niñez y Adolescencia creada a través de Resolución Administrativa de Reorganización del mes de marzo de 2017.

Compromiso: IMPULSAR Y PROMOVER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 548/INCIDENCIA EN LA NIÑEZ EN SITUACIÓN DE CALLE/PANDILLAS JUVENILES.

- **Socialización del “Protocolo de Prevención y atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Calle” elaborado por UNICEF. En coordinación con el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, Gobiernos Autónomos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales.**

Compromiso: IMPULSAR Y PROMOVER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 548/ PREVENCIÓN DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES Y ACOSO ESCOLAR “BULLYNG”

- **Elaboración del Plan Departamental de Prevención de Embarazos en Adolescentes a cargo de la DDD Pando, mismo que será presentado a la Asamblea Legislativa Departamental.**
- **Constitución de «Redes de Defensores Estudiantiles para Prevenir el Acoso Escolar y otros» por las DDD Potosí y La Paz en coordinación con Directores/as de Unidades Educativas Fiscales del ciclo primario y secundario,**

Compromiso: IMPULSAR Y PROMOVER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 548/INCIDENCIA, PROTECCIÓN EN EL TRABAJO DE NNyA

DDD Potosí

- Acciones para el registro de niñas, niños y adolescentes trabajadores a cargo de la en coordinación con la Comisión de Erradicación Progresiva de las Peores Formas de Trabajo Infantil y Adolescentes
- Impulsar la proyección de una ley para los “NAT”, ante el GAM, que les permita acceder a la salud pública “Seguro Escolar de Salud”.

DDD Cochabamba

- Presentación de una propuesta de: “Ruta crítica el Permiso de trabajo a NNAs”, elaborado conjuntamente con la Mesa Técnica Interinstitucional por el Derecho al Trabajo de NNAS.

DDD Oruro

- Impulsa el registro de NNAs trabajadores en coordinación con organismos de la sociedad civil.

DDD Chuquisaca

- Conformar el Comité Intersectorial de Erradicación de Trabajos Prohibidos y Peligrosos, bajo la dirección del SEDEGES

Compromiso: IMPULSAR Y PROMOVER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 548/INCIDENCIA/DERECHO A LA FAMILIA DE NNyA

DDD Tarija,

- Ha constituido en coordinación con instituciones públicas y privadas, la Red por el Derecho a Vivir en Familia, que tiene como finalidad lograr que los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo permanezca en su entorno familiar más cercano sin recurrir indiscriminadamente a la institucionalización.

DDD de Cochabamba

- Elaboración y validación de protocolos técnicos aprobados y socializados sobre el proceso de intervención psicosocial en los centros de acogida, que tiene la finalidad de evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes y la restitución del derecho a vivir en familia, trabajado con la Mesa Técnica de Trabajo Dptal. “Por mi Derecho a Vivir en Familia”

Compromiso: IMPULSAR Y PROMOVER EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 548/ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

DDD Potosí

- Presentación de un proyecto de construcción de los Centros de Orientación Social para adolescentes con responsabilidad penal, en coordinación con Mesa de Justicia Penal Juvenil de Potosí,

DDD Pando

- Generación de acuerdos para la construcción y funcionamiento del Centro de Orientación y Reintegración para Adolescentes con Responsabilidad Penal, en coordinación en coordinación con la Mesa Departamental de Justicia Penal Juvenil.

Compromiso: VERIFICACIONES DEFENSORIALES EN ALBERGUES DE NIÑAS Y NIÑOS

Informe Defensorial “Situación de las Niñas, Niños y Adolescentes en Centros de Acogimiento en Bolivia”, identifica:

- Ausencia de normativa en los Departamentos sobre la acreditación de los centros de acogida y de estándares para su funcionamiento.
- Deficiencias en la infraestructura , equipamiento y servicios básicos en los centros
- Deficiencias en la contratación y formación de maestros o “mamitas”,
- No existen criterios diferenciados para su tratamiento por situación de víctimas de trata y trafico, violencia sexual, portador de VIH/SIDA, ni atención personalizada, o el acompañamiento médico y psiquiátrico requerido.
- Falta de personal médico,

Dando lugar a Recordatorios de deberes legales al Sistema Plurinacional de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, a los GAD y GAM, SERECI, y a las Defensorías de NNA.

- Recomendaciones Defensoriales al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para que pueda generar lineamientos generales para el funcionamiento del Sistema de Protección; a la CGE para que instruya auditorías a los procesos de contratación de personal en los centros; y a los GA, asuman medidas efectivas que garanticen la protección integral de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento

Compromiso:

VERIFICACIONES DEFENSORIALES EN ALBERGUES DE NIÑAS Y NIÑOS

- **Emisión de la Resolución Defensorial N° DP/RD/RIB/1/2017 de 30 de noviembre de 2017**, dirigida al Gobernador Departamental del Beni, al Alcalde Municipal de Riberalta y a la Directora de la Defensoría de Género y Asuntos Generacionales, a raíz del fallecimiento de una niña internada en un centro de acogida, en el que se presume no recibió los cuidados necesarios y la debida atención médica en el Centro, recomendando se inicie acciones en contra de servidores públicos de la Defensoría de la Niñez.
- **La DDD Cochabamba a través de la Mesa Técnica de Trabajo Interinstitucional**, identificó y elaboró cinco rutas críticas de atención que hacen referencia a procesos legales e institucionales para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, con el fin de agilizar la restitución del derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes.
- Elaboró y trabajó en la validación del Protocolo de Acreditación de los Equipos Técnicos de los Centros de Acogida.
- **La DDD Chuquisaca** en coordinación con el SEDEGES, SEDES y Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca logró la contratación de un de un pediatra a favor del Hogar “Tata Juan” desde el 18/09/2017

Compromiso:

VERIFICACIONES DEFENSORIALES EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

- Recolección de información sobre niñas, niños y adolescentes que viven en centros penitenciarios, identificando metas a cumplir.
- Verificaciones defensoriales en los centros de privación de libertad, e impulsó la aplicación de un Protocolo de Verificación de Programa de Alimentación para las niñas y niños menores de 6 años que viven en centros penitenciarios, con el fin de garantizar el derecho a la salud.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Compromiso: VERIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DEFENSORIAL SOBRE MUJERES EN SITUACIÓN DE TRABAJO SEXUAL

Informe Defensorial “Trabajo Sexual en Bolivia”:

Evidencia:

- **Alto grado de estigmatización, discriminación, vulnerabilidad y violencia que sufren las trabajadoras y trabajadores sexuales por parte de la sociedad y las autoridades, así como deficiencias en condiciones, insalubridad.**
- **CVIR no cuentan con recursos humanos, administrativos, financieros, implementos de bioseguridad para la atención de trabajadoras y trabajadores sexuales.**
- **Se emitió recordatorios de deberes legales, recomendaciones y sugerencias dirigidas a autoridades nacionales, departamentales y municipales, instancias que fueron notificadas para que en el marco de sus competencias asuman acciones para que el trato hacia este colectivo se humanice, dignifique y se respeten sus derechos primigenios como la igualdad y no discriminación. Asimismo se recomendó a la Asamblea Plurinacional de Bolivia que se elabore una Ley de alcance nacional que regule el Trabajo Sexual con el objeto de evitar mayores vulneraciones de derechos a este grupo en situación de vulnerabilidad.**

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Compromiso: GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; PREVENCIÓN DEL EMBARAZO; ABORTO, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVO.

- **Se realizaron seis foros sobre el tratamiento del aborto en el Código del Sistema Penal, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Trinidad, asimismo, las Delegaciones Departamentales y las Coordinaciones Regionales reforzaron capacitaciones sobre derechos sexuales y la Ley 348.**
- **Se elaboró un informe defensorial sobre “El Análisis del Aborto Reglado”.**
- **Se realizaron dos conversatorios sobre Violencia Obstétrica.**
- **Se elaboró el Anteproyecto de Ley de Violencia Obstétrica**

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Compromiso: CONTRIBUIR AL PROYECTO DE CÓDIGO DE SISTEMA PENAL DESDE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS, DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA PROPORCIONALIDAD

- Se participó de diferentes reuniones en la Asamblea Legislativa para la formulación del Proyecto del Código del Sistema Penal, contribuyéndose en la aplicación del enfoque de derechos humanos y de los principios de proporcionalidad, razonabilidad, lesividad, ultima ratio, etc., en la redacción de diferentes tipos penales. (Propuesta remitida a través de nota DP-DESP-N° 297/2017)



Compromiso: DESARROLLO DEL INFORME SITUACIONAL SOBRE CENTROS PENITENCIARIOS

- Se elaboró el informe DP/AVEDH/N°206/2017, sobre la situación de los centros penitenciarios en Bolivia.
 - Se realizó el documental denominado “Cárceles y Personas Privadas de Libertad en Bolivia” Partes 1 y 2, que denuncia la realidad en los centros penitenciarios y la necesidad de cambiar un sistema penal que no responde a la concepción de la justicia restaurativa y al reconocimiento de la dignidad y derechos humanos de las personas.
- El documental fue presentado en dos partes en diciembre de 2018

**DERECHOS DE LAS
NACIONES Y PUEBLOS
INDÍGENA
ORIGINARIO
CAMPELINOS**



**DERECHOS DEL PUEBLO
AFROBOLIVIANO**

Compromiso: Incorporación de la Defensoría del Pueblo en la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación - RIOOD.

- La Defensoría del Pueblo fue incorporada a la RIOOD en su V Reunión Ordinaria, realizada en Santa Cruz del 23 al 25 de mayo de 2017.

Compromiso: Aprobación del Plan de Decenio elaborado por la CONAFRO y la Defensoría del Pueblo

- Se logró la aprobación de la Propuesta del Plan de Implementación del Decenio del Pueblo Afroboliviano (trabajado con la CONAFRO), ante el Ministerio de Planificación de.
- El 30 de octubre de 2017, el Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación, instruyó la incorporación del Plan del Decenio del pueblo Afroboliviano en el plan Sectorial del Ministerio de Culturas y Turismo.



DERECHOS DE PERSONAS TLGB

**Compromiso: PROMOVER ESCENARIOS DE
DIALOGO Y SOCIALIZAR LA PROPUESTA DE
LEY DE ACUERDO DE VIDA EN FAMILIA**

- Se han realizado talleres de socialización y relevamiento de insumos en las nueve capitales de departamentos, conjuntamente el Colectivo TLGB, CUALIBOL, Red LB-BOL-Nivel Bolivia, Red Trebol y CDC.

DERECHOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES

Compromiso: IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, RATIFICADO POR LEY 872.

▪ EL 25 de agosto de 2017, se firmó un compromiso institucional con la Asociación Nacional de Adultos Mayores de Bolivia ANAMBO, que afianza la participación de las personas adultas mayores en la elaboración y seguimientos de políticas públicas que les son aplicables.

DDD Cochabamba

• Emitió un informe sobre seguimiento a la aplicación de leyes municipales que declara el 15 de junio de cada año como “Día Municipal de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato de vejez”; con recomendaciones que fueron notificadas a las autoridades involucradas.

DDD Chuquisaca

•Emitió el informe de recomendaciones en centros de acogida de Sucre y Yotala;

DDD Tarija,

•Logró la aprobación de la ley municipal 129, en coordinación con el GAM de Cercado, para la concientización a la protección de los adultos mayores, que se encuentren en situación de calle o indigencia.

▪Promovió la entrega de una casta alimentaria para 250 adultos mayores. mayores, en coordinación con el GAD Tarija.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON VIH



Compromiso: IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON VIH EN EL ÁMBITO LABORAL Y DE SALUD Y OTROS.

- Se realizó una verificación defensorial a los CDVIR a nivel nacional para establecer las condiciones físicas en las que prestan los servicios de salud en cuanto a personal, infraestructura, equipamiento e insumos, como resultado de esta acción se emitieron recomendaciones dirigidas a los Gobiernos Autónomos Departamentales para mejorar los CDVIR en cuanto a personal, presupuesto, infraestructura, equipamiento, insumos e implementos de bioseguridad.

DDD La Paz

- Elaboró Protocolo para personas viviendo con VIH en centros penitenciarios, en coordinación con CEDEVIR, Régimen Penitenciario Departamental, ASUMCAMI, SEDES, GAM, GAD, se estima un beneficio directo de 100 personas portadoras del virus.

DERECHO A LA PAZ Y CULTURA DE PAZ

Compromiso: MONITOREO, GENERACIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS, INTERVENCIÓN, FACILITACIÓN, MEDIACIÓN, PREVENCIÓN Y GESTIÓN PACÍFICA DE LA CONFLICTIVIDAD

- Se intervino de forma directa en la gestión pacífica de conflictos sociales.
- Se coordinó, apoyo en la gestión de conflictos sociales con todas las delegaciones Defensoriales Departamentales y Regionales.
- Se hizo el seguimiento al registro de conflictos sociales en el Sistema de Control de Conflictos Sociales SICS, registro del cual es responsable cada Delegación Departamental y Regional.

TOTAL DE CASOS POR TIPOLOGIA A NIVEL NACIONAL

	Nº CASOS	%
CONFLICTOS REGISTRADOS EN EL PERIODO	147	100.00
CONFLICTOS EN LOS QUE HUBO INTERVENCIÓN DE LA DP	82	55,78
CONFLICTOS QUE FUERON MONITOREADOS	147	100.00
CONFLICTOS NUEVOS	67	45,58
CONFLICTOS REACTIVADOS	53	36,05

TOTAL DE CASOS POR TIPOLOGÍA A NIVEL NACIONAL

TIPOLOGÍA	N° CASOS	%
SERVICIOS / OBRAS PUBLICAS	35	23,81
LABORAL/SALARIAL	3	22,45
OTRO	25	17,01
TIERRA Y TERRITORIO	19	12,93
EDUCACIÓN	12	8,16
RECURSOS NATURALES/MEDIOAMBIENTE	8	5,44
SITUACIÓN/MEDIDAS ECONÓMICAS	7	4,76
COCA EXCEDENTARIA	4	2,72
GOBERNABILIDAD	2	1,36
SEGURIDAD CIUDADANA	1	0,68
VIVIENDA	1	0,68
LIMITES	0	0,00
ÉTNICO CULTURAL	0	0,00
TOTAL	147	100.00

RELACION DE CASOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	N° CASOS	%
TARIJA	28	19,05
LA PAZ	21	14,29
CHUQUISACA	19	12,93
COCHABAMBA	18	12,24
SANTA CRUZ	18	12,24
ORURO	16	10,88
POTOSÍ	15	10,20
BENI	9	6,12
PANDO	3	2,04
TOTAL	147	100.00

RELACION DE CASOS POR ACTOR DEMANDADO A NIVEL NACIONAL

ACTOR DEMANDADO	N° CASOS	%
EJECUTIVO MUNICIPAL (ALCALDÍA)	39	26,53
OTRO SECTOR	26	17,69
EJECUTIVO DEPARTAMENTAL (GOBERNACIÓN)	17	11,56
ÓRGANO EJECUTIVO	14	9,52
SECTOR EMPRESARIAL	10	6,80
ENTIDAD DESCENTRALIZADA	6	4,08
CONTRALORÍA	5	3,40
ENTIDADES / SERVICIOS DEPARTAMENTALES	5	3,40
ENTIDADES/SERVICIOS MUNICIPALES	4	2,72
ORGANIZACIÓN CÍVICA/VECINAL	4	2,72
ÓRGANO LEGISLATIVO	3	2,04
SECTOR INDÍGENA	3	2,04

RELACION DE CASOS POR ACTOR DEMANDADO A NIVEL NACIONAL

ACTOR DEMANDADO	N° CASOS	%
LEGISLATIVO MUNICIPAL (CONSEJO)	2	1,36
ÓRGANO JUDICIAL	2	1,36
POLICÍA	2	1,36
MEDIO DE COMUNICACIÓN	1	0,68
MINISTERIO PÚBLICO	1	0,68
ORGANIZACIÓN POLÍTICO /PARTIDARIA	1	0,68
SECTOR CAMPESINO	1	0,68
SECTOR ORIGINARIO	1	0,68
TOTAL	147	100.00

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Compromiso: COLABORACIÓN EN LA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO PREVENTIVO Y DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE TORTURA TRATOS CRUELES INHUMANOS, DEGRADANTES O HUMILLANTES PARA SU IMPLEMENTACIÓN A NIVEL NACIONAL

- Se ha firmado un compromiso con el Servicio para la prevención de la Tortura - SEPRET, para crear “La Plataforma de la prevención de la tortura y otros tratos crueles inhumanos o degradantes en el Departamento de La Paz”, que posibilitará la implementación de los protocolos existentes.

ACCIONES CONSTITUCIONALES Y OTROS RECURSOS PARA TUTELAR DERECHOS

Interposición de Acciones Constitucionales por parte de oficinas defensoriales, a favor de grupos en situación de vulnerabilidad y materias de especial protección



Recursos de Defensa Interposición del Amicus Curiae (Perito del Tribunal) de la Defensoría del Pueblo,

CASOS EMBLEMÁTICOS:

Creación de Protocolo de atención para parejas de policías víctimas de violencia familiar.

Relación de Hechos:

La DAC y DDHH interpuso una acción de libertad, a favor de una ciudadana detenida por supuesta agresión a su ex pareja, sin embargo, la misma era en realidad víctima de violencia familiar por parte de su ex pareja, funcionario policial; encontrándose el agresor en la oficina de la FELCV, en abuso de su condición policial, habría logrado la detención arbitraria de esta ciudadana, quien ni siquiera había prestado declaraciones.

Asimismo, la familia del agresor tomo fotografías de la denunciante y realizó prácticas de intimidación, durante la detención de la denunciante.

- Ante estos hechos la Defensoría del Pueblo, interpuso y logró la tutela efectiva por la vía de acción de libertad de carácter innovativa, en la que además de la libertad, se logró que el Tribunal de Garantías Constitucionales, ordene la libertad e Instruya procesos disciplinarios, y ordene a la Policía Boliviana, implemente medidas inmediatas para la atención urgente, efectiva a víctimas de violencia, especialmente cuando los agresores forman parte de la Institución Policial parte de la institución policial.
- En revisión del fallo el Tribunal Constitucional dictó la sentencia SCP 0019/2017-S1, ratificando la sentencia de primera instancia.

Acción de Libertad para ciudadana detenida en el Exterior

Relación de Hechos:

- En fecha 15 de febrero de 2017, la Defensoría del Pueblo recibió una denuncia interpuesta por MJSS en representación de su hermana MCSS, señalando que esta fue aprehendida el 5 de diciembre de 2016 en el Perú por oficiales de la Interpol y remitida al reciento penitenciario de Santa Mónica de Chorrillos en Lima, en cumplimiento de una orden de extradición emitida en Bolivia por el delito de homicidio y condena de 20 años de prisión.
- En este caso la Defensoría del Pueblo, planteó acción de libertad como tercero coadyuvante, ya que la orden internación de captura ejecutada por la INTERPOL de Perú, se trataba de una sentencia condenatoria de primera instancia, habría sido anulada
- La actuación de la Defensoría del Pueblo coadyuvó a que se conceda la tutela y se ordene dejar sin efecto la orden de detención internacional.

Acción de Inconstitucionalidad a Disposición que restableció la vigencia del Pre- Aviso

Relación de Hechos:

En el mes de enero de 2017, el Tribunal Constitucional Plurinacional emitió la SCP 0907/2016-S3, de 26 de agosto de 2016, mediante el cual restituye el preaviso como mecanismo de despido de un trabajador antes de que se cumpla su contrato.

La Defensoría del Pueblo asume la posición que esta sentencia resultaba restrictiva y contraria a la Constitución Política del Estado Plurinacional, ya que no consideraba la estabilidad laboral; por lo que se viola este derecho si se impone de jure o de facto una “libertad incondicional “ al empleador para el despido.

•En merito a esta fundamentación la Defensoría del Pueblo interpuso una acción de inconstitucionalidad abstracta contra el Art. 12 de la Ley General del Trabajo y el artículo único del D.S. 6813 de 3 de julio de 1964; que dio lugar a la emisión de la SCP 009/2017 de 24 de marzo de 2017, que determina la inconstitucionalidad de la norma impugnada.

Acción Popular contra interrupción de servicios de salubridad

- La acción popular presentada en el mes de mayo de 2017, en tutela de los derechos a la salubridad pública tuvo como hecho generador la interrupción de servicios médicos en diferentes hospitales, emergente de los paros médicos realizados el 20 de abril, 17 y 18 de mayo en protesta por la creación de la Autorización de Fiscalización y Control del Sistema nacional de Salud; la autorización para la libre afiliación, desafiliación y reafiliación gradual en el seguro social obligatorio a corto plazo, supresión del costo de certificado médico y pérdida de competencias del Colegio Médico.
- En primera instancia la Sala Civil Primera del Tribunal de Justicia del Departamento de La Paz, a través de Resolución 05/2017 de 29 de mayo de 2017, concedió la tutela solicitada, disponiendo el cumplimiento del deber de garantizar el derecho a la salubridad en condiciones de normalidad de todos los usuarios del Servicio de Salud Pública por parte del Colegio Médico de Bolivia.
- En revisión, el Tribunal Constitucional a través de Sentencia Constitucional Plurinacional 1104/2017-S2 de 18 de octubre de 2017, revocó la referida Resolución y denegó la tutela solicitada.

TRATA Y TRÁFICO

Compromiso: Base de datos de registro de niñez, adolescencia y adulto mayores en centros de acogida, para prevenir casos de desaparición o trata de personas

Recomendación al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional crear un sistema de registro nacional exclusivo de las NNAs en situación de acogimiento que permita el seguimiento y control del ingreso, permanencia y egreso de las NNAs

Otras Acciones en contra de la Trata y Tráfico de Personas.

- Implementación a nivel nacional la campaña masiva contra la Trata y Tráfico de personas y Delitos conexos, en el marco de la campaña “Seducción/trabajo+trata=tráfico, cuidate”.

DDD La Paz,

- Presentó Plan Departamental contra la trata y tráfico 2016-2020, en coordinación con el Consejo Técnico, que debe ser aprobado por el consejo departamental.
- Elaboró un Protocolo de Atención Psicológica para víctimas de Trata y Tráfico.

DDD Cochabamba

- Presentó una propuesta de Líneas Estratégicas Departamentales contra la Trata y Tráfico de Personas, al Consejo Departamental.

DDD Chuquisaca y Tarija:

- Trabajó en la articulación de Redes locales de prevención de lucha contra la Trata y Tráfico en Tarija y Bermejo

DDD Chuquisaca

- Compromiso con SEGIP y Escuelas de Conducción y Vías Bolivia, para la prevención de estos ilícitos.

DDD Tarija

- Identificó un probable caso de trata y tráfico en un campamento zafrero, realizando la respectiva denuncia ante el Ministerio Público.
- Yacuiba: Logro acciones de articulación entre los países de Bolivia y Argentina, para la creación del protocolo de atención entre fronteras a víctimas de trata y tráfico de personas.
- Riberalta: Realizó una verificación defensorial en la zona fronteriza de Guayaramerín a las instituciones de Migración, DNA y DTTP-FELCC.
- Llallagua: Trabajó en la conformación de la red de Lucha contra la trata y Tráfico de personas en los Municipios de Llallagua y Uncia, conformada por instituciones públicas y privadas.
- El Alto: Participó de la presentación de los principales hallazgos del V Informe Alternativo Balance de la Sociedad Civil sobre la situación de la trata de personas en el Perú 2016-2017; cuyo impacto de aplicación se daría en los municipios fronterizos entre Perú y Bolivia.

PROPUESTAS NORMATIVAS

Compromiso: Acompañamiento y orientación en la elaboración del Anteproyecto de Ley de Protección de las Personas en Situación de Trabajo Sexual

Acompañamiento y asistencia técnica en la construcción de la propuesta de Ley en coordinación con la ONAEM (Organización Nacional de Activistas por la Emancipación de la Mujer) y OTN-B (Organización de Trabajadoras Nocturnas en Bolivia).

Compromiso: Proyecto de Ley sobre Creencias religiosas, espiritualidades, prácticas, costumbres; y protección de los lugares sagrados de las Naciones y Pueblos Indígenas, Originarios y Campesinos y Proyecto de Ley

Anteproyecto de Ley de Protección de Creencias Religiosas, Espiritualidades y Lugares Sagrados de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y Pueblo Afroboliviano. Remitido a la Asamblea Legislativa Plurinacional el 4 de octubre de

Otras propuestas elaboradas:

- Propuesta de ley en contra de la violencia obstétrica
- Propuesta de ley de modificación a la Ley 025, sobre las visitas de cárceles por autoridades judiciales y jornadas de descongestionamiento del sistema penal.
- Anteproyecto de Ley Departamental contra el Bulling, remitido a la Asamblea Departamental(DDD Cochabamba

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Compromiso: Capacitación y formación en derechos humanos a diferentes sectores de la población

Formación de 391 Voluntarios (promotores de dd.hhh.) a nivel nacional

Se reportan 25 campañas de difusión.

TEMATICAS TRATADAS

MUJERES: Aborto, mujer y madre, derecho de las trabajadoras sexuales, violencia sexual, día de la mujer boliviana

Pueblos Indígenas, Originarios, Campesinos y Afrobolivianos: Pollera Identidad Cultural, mujer afrolatina y la diáspora, Día Nacional del pueblo y Cultura afroboliviana.

NIÑOS: **Contra la violencia infantil, trabajo infantil,** lactancia derecho de la infancia a la salud y alimentación.

VIH: Derechos de las personas portadoras

Madre Tierra: Imprime anverso y reverso

Refugiados, Migrantes: Permanencia inclusiva a las personas refugiadas

Adultos Mayores: Envejecimiento con dignidad y calidez

Derecho a la orientación sexual e identidad de género

Trata y Tráfico: Seducción/Trabajo+ Trampa= Trata y Tráfico ¡Cúdate!

Discapacitados: Promoción de la inserción laboral

Privados de Libertad: Trabajo en Centros Penitenciarios, Cárceles y personas privadas de libertad

Otros: Liberen a los 9

Democracia: Promoción de la defensa y valor de la democracia.

Compromiso: CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

- Realización de eventos de concientización, talleres, ferias, socialización y capacitación de medidas de prevención contra la violencia a niños y adolescentes a nivel nacional.

DDD La Paz

- Concretó la conformación e inauguración de la Plataforma de Atención Integral de la Familia de Patacamaya, instancia que dará atención multidisciplinaria a NNA, mujeres y PAM en situación de violencia. Asimismo, conjuntamente con la CR Yungas, formaron Defensores Estudiantiles capacitados en la prevención y erradicación de violencia en contra de NNAs.

Compromiso: TLGB/CAMPAÑA DE DIFUSIÓN SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN

- Elaboración de Líneas Gráficas y socialización de los derechos de las personas GLTBI en el día de la diversidad sexual, se difundió información sobre sus derechos. A través de redes sociales, se llegó a 6602 seguidores en Facebook con el díptico y spot producido.

Se distribuyeron a nivel nacional 20 000 dípticos y 5000 afiches.

- La DDD Santa Cruz, gestionó la producción de un video sobre derechos de los TLGB para su distribución el 28/06/2017.
- La DDD Tarija, promovió la conformación del Comité Departamental de Lucha contra la Violencia al sector con diversa orientación sexual.
- Beni, Pando, Potosí, Riberalta, Yacuiba, trabajaron conjuntamente y acuerdos con los colectivos TLGB en la capacitación y sociabilización de sus derechos.

Compromiso: CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO AFROBOLIVIANO - CAMINANDO HACIA EL DECENIO.

PRINCIPALES ACCIONES DESARROLLADAS

- Se efectuó la Campaña Día Internacional del Pueblo y la Cultura Afroboliviana del 23 al 30 de septiembre.
- La campaña fue difundida a través de redes sociales, llegando a 8318 personas en Facebook el spot fue difundido por medios televisivos con el apoyo del Ministerio de Comunicación.
- Se efectuó la campaña “Día Internacional de la Mujer afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora” el 25 de julio,
- La campaña fue difundida en redes sociales, llegando a 14 978 seguidores en Facebook.
- DDD La Paz, Yungas, Santra Cruz, trabajaron en actividades de capacitación y sociabilización de los derechos del pueblo afroboliviano con incidencia en el Plan del Decenio Ley 848, redacción de propuestas de trabajo y demandas para la RIODD que fueron incorporadas en la reunión de esta red, realizada en mayo.

Compromiso: CAMPAÑAS SOBRE EL CUIDADO DE LA MADRE TIERRA

ACCIONES DESARROLLADAS

- DAPyD, realizó una Campaña por Redes Sociales (se llegó a 57 930 seguidores en facebook) y la difusión de 5000 afiches, sobre sensibilización de la temática, incidiendo en el uso de hojas anverso y reverso.
- DAPyD, realizó Campaña por Redes Sociales (se llegó a 7 380 seguidores en facebook) sobre el cuidado del agua en Carnaval.
- CR Caranavi, realizó acciones ante el Viceministerio de Agua y Medio Ambiente, y el GAM de Caranavi, para el traslado del botadero municipal que se encontraba contaminando ríos del lugar, logrando su traslado y evitando la contaminación.

Compromiso: NUEVO PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN (CON CONTENIDO INTERACTIVO, ENCUESTAS, ESTUDIOS, ENSEÑANZA VIRTUAL)

Se ha realizado una actualización de la página web institucional, la cual contiene nueva información para los visitantes al portal además de espacios virtuales específicos para la presentación de denuncias por presuntas vulneraciones a los derechos humanos.

The screenshot shows the homepage of the Defensoría del Pueblo of Bolivia. At the top, the title "DEFENSORÍA DEL PUEBLO" is prominently displayed in large black letters, with "ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA" underneath in a smaller font. Below the title, there are several navigation and service icons: "SÍGUENOS" with social media icons for Facebook, YouTube, and Twitter; "Sistema Defensorial de Atención a Migrantes" with a globe icon; "DENUNCIA VULNERACIONES AL DERECHO A LA SALUD" with a red helmet icon; and "PRESENTA TU CASO" with a person icon. A central "COMUNICADO" box contains text about the opening of a library on February 5, 2018. On the left side, there are three vertical menu items: "Voluntariado" with a group photo and "CONVOCATORIA 2018", "LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO" with a right-pointing arrow, and "TRANSPARENCIA" with a right-pointing arrow. At the bottom left, there is a "SERVICIO AL PUEBLO" section with a photo of a person at a desk. On the bottom right, there is a "NUEVO" badge and a date "26 ENE 2018".

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

SÍGUENOS

f YouTube Twitter

Sistema Defensorial de Atención a Migrantes

DENUNCIA VULNERACIONES AL DERECHO A LA SALUD

PRESENTA TU CASO

Voluntariado
Transformando Realidades
CONVOCATORIA 2018

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO ▶

TRANSPARENCIA ▶

SERVICIO AL PUEBLO

COMUNICADO

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LA BIBLIOTECA A PARTIR DEL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2018. LA ATENCIÓN SE LA REALIZARÁ DE LUNES A VIERNES EN HORARIOS DE OFICINA.

La Paz, 26 de Enero de 2018

▶ DEFENSOR PLANTEA QUE EN LA IMPOSICIÓN DE LAS CONDENAS A MUJERES LAS PENAS SEAN ATENUADAS EN UNA TERCERA PARTE

NUEVO

26 ENE 2018

Compromiso: DESARROLLO DE CURSOS DE DD.HH. POR GRUPOS FOCALES

OFICINA	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Cochabamba	Asociación de personas con discapacidad. Federación departamental de mujeres campesinas indígenas originarias. Fuerzas Armadas oficiales, suboficiales, sargentos y personal administrativo. Privadas y privados de libertad de los centros de San Sebastián, San pablo – Quillacollo, San pedro de Sacaba, El Abra, San Antonio. Directores , profesores de unidades educativas, dirigentes de OTB's
La Paz	Estudiantes de secundaria. Servidores Públicos de Hospitales Municipales, SEDEGES. Mujeres Líderes indígenas. NPIOCAS de Coro Coro y otras provincias. Servidores Policiales. Padres de familia. Personas privadas de Libertad.
Santa Cruz	Cadetes del COLMILAV FF.AA Oficiales y Suboficiales. Unidades Educativas (estudiantes) Líderes de diferentes Pueblos indígenas de Santa Cruz. Personas Privadas de Libertad.
Chuquisaca	Estudiantes UNIVALLE Estudiantes y padres de familia de Unidades Educativas. Servidores Públicos de diferentes Municipios. Ciudadania en General
Tarija	Directores de unidades educativas Personal del Órgano Judicial (Jueces, oficiales de diligencias y otros). Fiscales de Materia. Niños y niñas miembros del consejo consultivo de la niñez.

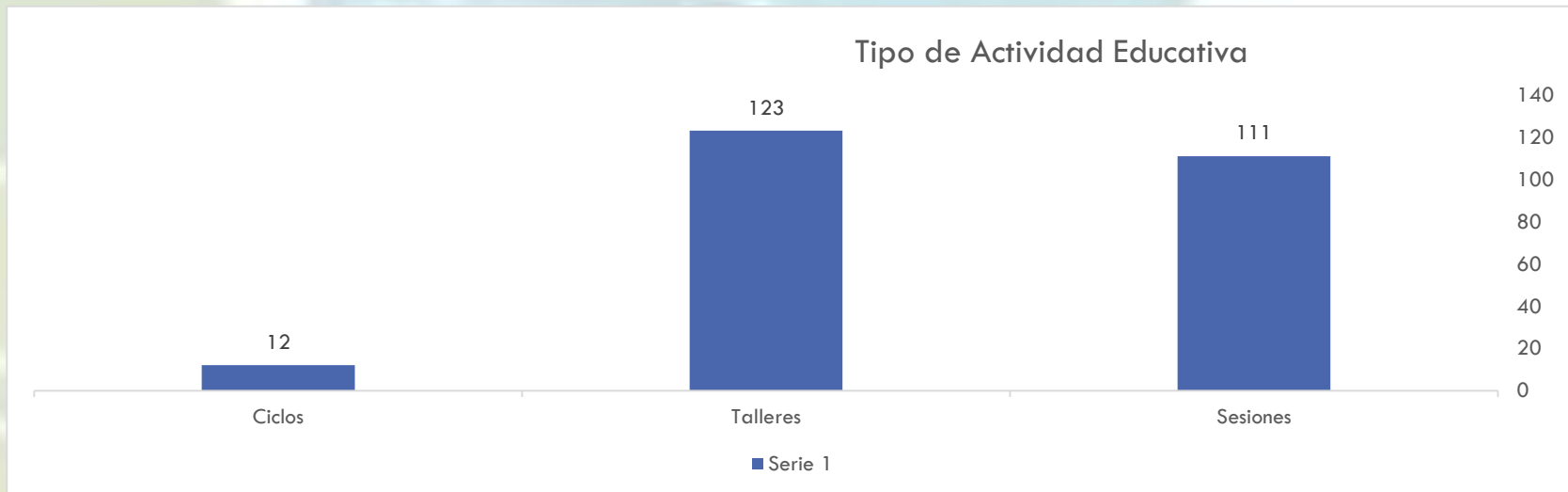
Compromiso: Desarrollo de Cursos de DD.HH. Por Grupos Focales

OFICINA	POBLACIÓN BENEFICIARIA
Potosí	Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Puna Unidad de comunicaciones del Tribunal Departamental de Justicia. Unidades Educativas.
Oruro	Autoridades Originarias Autoridades Comunales Estudiantes de Comunicación social de la Universidad Técnica de Oruro y Domingo Sabio.
Monteagudo	Estudiantes de Unidades Educativas CEA. Asociación de personas con discapacidad. Niñas, Niños y Adolescentes. Profesores. Ciudadanía en General
Yungas	Conscriptos y jefes militares del GADA 97. A las trabajadoras de la Casa Hogar Esperanza. Unidad de personas con discapacidad.
Riberalta	Estudiantes de secundaria Policías del Grupo de seguridad de bancos. Grupo Aéreo Militar de Riberalta. Ciudadanía en general
Llallagua	Estudiantes de Secundaria Autoridades Originarias y corregidores de las diferentes comunidades. Servidores Públicos de la Alcaldía. Ciudadanía en general.

Compromiso: **CONVENIOS CON UNIVERSIDADES PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DD.HH.**

- **Convenio interinstitucional con el Ministerio de Culturas.**
- **Convenio interinstitucional con el Ministerio de Comunicación.**
- **Convenio interinstitucional con el Ministerio de Relaciones Exteriores.**
- **Convenio interinstitucional con la fundación CONSTRUIR.**
- **Convenio Interinstitucional con fe y alegría 2017.**
- **Convenio interinstitucional con la Policía.**

Compromiso: **Implementación de Ferias Temáticas. Cursos sobre acciones para la defensa de los derechos humanos.**



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Lograr el Financiamiento de recursos de la cooperación internacional dirigido a Programas en el marco del PEI 2016-2020 y consolidar el acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

•En fecha 15 de diciembre de 2017 se suscribió el Acuerdo de Financiamiento Especifico para la implementación del PEI 2016-2020 de las Defensoría del Pueblo entre el Estado Plurinacional de Bolivia, representado por el Ministerio de Planificación y Suecia representado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI – Suecia) por la suma de cinco millones de coronas suecas (SEK.5,000.000) para la gestión 2018.

•En fecha 6 de febrero de 2017, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre la Defensoría del Pueblo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas por Bs14,666,819.- a ser financiados en 4 años a partir de la gestión 2017, el mismo que se ha venido cumpliendo a cabalidad.

CONVENIO INTERINSTITUCIONAL					
PRESUPUESTO ASIGNADO PARA CUATRO AÑOS					
(Expresado en Bolivianos)					
Grupo de Gastos	Descripción	2017	2018	2019	2020
10000	SERVICIO PERSONALES	-	-	-	-
20000	SERVICIO NO PERSONALES	2,019,945.00	3,279,079.00	3,491,279.00	3,491,279.00
25200	CONSULTORIAS	1,080,000.00	2,113,969.00	5,622,560.00	9,289,264.00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	563,589.00	1,738,191.00	1,883,105.00	1,883,105.00
80000	TASAS	3,171.00	3,171.00	3,171.00	3,171.00
	TOTAL Bs.	3,666,705.00	7,134,410.00	11,000,115.00	14,666,819.00
	INCREMENTO POR AÑO	3,666,705.00	3,666,705.00	3,666,705.00	3,666,705.00

OTRAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA PLANIFICACION INSTITUCIONAL

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DDHH GESTIÓN 2017

PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

Grupo	Cantidad	%
Admitidos	4.525	46,43%
Gestionados	3.793	38,92%
Orientados	1.357	13,92%
Rechazados	34	0,35%
Registrados	37	0,38%
Grupo	Cantidad	%

Del total de casos atendidos, la Delegación Departamental de La Paz, es la oficina que más casos atendió: 3.137 casos, que equivalen al 32,19% del total, seguido por la Coordinación Regional de El Alto con 2.488 casos, equivalente al 25,53%. La suma de casos de ambas oficinas alcanza al 57,72 %, con lo cual se mantiene una tendencia histórica de atención de casos.

INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS ADJUNTORÍA PARA LA DEFENSA Y CUMPLIMIENTO DE LOS DDHH GESTIÓN 2017

PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN SISTEMA DE SERVICIO AL PUEBLO

Tipo de casos	Total casos	Tipo de Conclusión			Total casos conclusión	Total casos conclusión
		Archivo	Conclusión Gestión Defensorial	Conclusión Investigación		
Admitidos	4.525	1.833		495	2.328	51,45%
Gestionados	3.793	2.369	1115		3.484	91,85%
Total general	8.318	4.202	1.115	495	5.812	

DERECHOS E INSTITUCIONES MAS DENUNCIADAS

Derechos denunciados	Cantidad	%
Garantías del debido proceso y acceso a la justicia.	1.609	18,29%
Derechos laborales.	1.036	11,78%
Petición y respuesta.	865	9,84%
Propiedad privada individual y patrimonio.	575	6,54%
Derechos de los adultos y adultas mayores	492	5,59%

Institución	Cantidad	%
Gobiernos Autónomos Municipales	958	20,31%
Tribunal Supremo de Justicia	434	9,20%
Policía Nacional	432	9,16%
Direcciones Departamentales de Educación	387	8,21%
Ministerio Público	345	7,32%

PROYECTO DE SALUD

Sobre la base de la Estrategia Institucional en Salud, se ha elaborado el Plan de Acción para el 2017-2018, del que emergen los siguientes documentos:

- **INFORME DEFENSORIAL “ACCESO A LA SALUD DE LAS PcD EN EL MARCO DE LA LEY 475”**,
- **PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DEFENSORIAL SOBRE LA SEGUNDA FASE DE LA LEY N° 475**
- **PROYECTO DEFENSOR DEL PACIENTE**
- **ACCIONES RECURRENTES DE VIGILANCIA SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN SALUD**

PROYECTO LABORAL

En la gestión 2017 se ha elaborado el Plan de Acción sobre Derechos Laborales para las gestiones 2017 – 2018; en el que se priorizaron las temáticas de: acoso laboral, derecho a la Vacación, consultores individuales de línea , institucionalización de cargos (DNA y SLIM), y vulneración de Derechos Laborales por Empresas Privadas.

En el marco del Plan Laboral, se ha intervenido en el ámbito de la vulneración de derechos laborales por parte de Empresas Privadas, emitiéndose el *Informe Defensorial de Resultados de Verificación a la Empresa “RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION (INTERNATIONAL) LIMITED (SUCURSAL BOLIVIA)” (Construcción de la carretera Rurrenabaque - Riberalta).*

Asimismo se realizaron acciones recurrentes de vigilancia y seguimiento para el respeto de los derechos de los trabajadores, realizando:

- *Verificaciones Defensoriales a la Empresa Sinohydro Corporation Limited Sucursal Bolivia (Sinohydro Bolivia)*
- *Verificaciones Defensoriales Empresa SINOPEC INTERNATIONAL PETROLEUM SERVICE S.A. (SUCURSAL BOLIVIA)*
- *Seguimiento al informe defensorial emitido el 2016 sobre “Resultados de la verificación defensorial a la Empresa HARZONE INDUSTRY CORPORATION”*

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“INFORME DEFENSORIAL SOBRE LA TITULARIDAD DEL DERECHO EN EL PROYECTO DE LEY N° 072-17, DE INSERCIÓN LABORAL Y AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, DE 27 DE JUNIO DE 2017:

Formula propuesta de complementaciones y modificaciones al Proyecto de Ley N° 072-17, entre estas:

- Se establezca la inserción de las personas con discapacidad, en los sectores público y privado, y que la inserción laboral de padres, madre extensible solamente, cuando tengan un dependiente con discapacidad menor de edad.
- La incorporación del Parágrafo X, en la que se incorpore sanciones al incumplimiento de la inserción laboral de las personas con discapacidad en los porcentajes establecidos.
- Para el sector privado económicamente y en sector público también económicamente y que constituiría a su vez incumplimiento de deberes para la Máxima Autoridad Ejecutiva, autoridades de gestión administrativa y/o recursos humanos encargadas de dar cumplimiento la obligación de inserción.

La incorporación del Parágrafo XI, en el que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aperture cuenta fiscal única, en el que se empoce las sanciones económicas impuestas por el incumplimiento de la inserción obligatoria, y cuyo presupuesto se destine exclusivamente para el desarrollo de programas y proyectos a favor de las personas con discapacidad.

“INFORME DEFENSORIAL ACCESO A LA SALUD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA LEY N° 475”, DE 16 DE OCTUBRE DE 2017:

El informe devela las barreras al acceso a la salud de las personas con discapacidad, siendo estas:

- Inaccesibilidad física de los servicios de salud.
- Limitaciones al acceso a la información y comunicación.
- Formalismos que restringen el acceso a la atención en salud.
 - Desconocimiento del alcance de la Ley N° 475 y sus reglamentos.
 - Insuficiente dotación de medicamentos e insumos.

Desconocimiento del alcance del trato preferente.

El informe efectuó recordatorio de deberes legales y recomendaciones al Ministerio de Salud, Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales:

- Regular excepciones a los requisitos, priorizando el acceso a la salud, dejando sin efecto la presentación de boletas de referencia y contrarreferencia,
 - medicamentos e insumos necesarios para las personas con discapacidad con mayor incidencia para pacientes con discapacidad intelectual, psíquica y sensorial.
- Realizar adecuaciones arquitectónicas necesarias de la infraestructura de los establecimientos públicos de salud de tercer nivel y fortalecer los equipos de calificación, registro y carnetización a nivel nacional
- Mejorar los medios de información y comunicación al interior de los hospitales públicos y de la Seguridad Social, implementando instrumentos de información específicos para personas con discapacidad, así como la utilización del lenguaje de señas.

“VERIFICACIÓN DEFENSORIAL AL CENTRO DE ACOGIDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE YANACACHI – SUD YUNGAS”, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017 :

El informe señala que las personas con discapacidad internos del Centro de Acogida, reciben capacitación en diversas áreas como agronomía, avicultura y pecuaria en general, actividades terapéuticas que tienen la finalidad de producción; se establece que la infraestructura en general de los ambientes es aceptable, sin embargo, existen espacios físicos que podrían representar un peligro y riesgo para la integridad de esta población.

Emite recomendaciones, al Alcalde Municipal de Yanacachi:

- Evitar todo tipo de actos que atenten contra la integridad física o psicológica de las personas con discapacidad que habitan el Centro de Acogida para Personas con Discapacidad de Yanacachi,
- Diseñar y establecer políticas públicas que tengan por finalidad la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad y además de la eliminación de barreras arquitectónicas en lugares públicos del municipio.

Al Gobernador del Departamento de La Paz y la Directora del SEDEGES:

- La de realizar mejoras en la infraestructura del Centro para Personas con Discapacidad del Municipio de Yanacachi, con la finalidad de precautelar la integridad física de los internos, ello en las gradas, barandales, área de la piscina y todo tipo de ambientes donde puedan resultar afectados o lesionados.

“DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SERVICIO SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, SIN FECHA DE PUBLICACIÓN:

El informe establece que mediante la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad del Ministerio de la Presidencia, se ha implementado Centros de Desarrollo de Capacidades y Servicio Social para la atención y protección a personas con discapacidad, a partir del mes de mayo de la gestión 2013, sin embargo:

•La Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad del Ministerio de la Presidencia, no ha garantizado el funcionamiento continuo, permanente y con personal completo de los Centros de Desarrollo de Capacidades y Servicio Social, desde su implementación, hasta la gestión 2017. Evidenciándose que, la gestión 2016, fue el año con mayor periodo de suspensión de servicios, por un lapso de 6 meses, y sobre su personal, en la gestión 2017, existieron 32 acefalías de 81 cargos.

•Los Centros de Desarrollo de Capacidades y Servicio Social, en las gestiones 2013, 2014 y 2015, brindó servicios en condición de becarios, en las gestiones 2016 y 2017, en condición de voluntarios; categorías que no tienen responsabilidad administrativa.

El Informe formula recordatorio de deberes legales y recomendaciones a la Unidad Ejecutora del Fondo Nacional de Solidaridad y Equidad del Ministerio de la Presidencia:

•Adoptar medidas adecuadas, oportunas y efectivas que permita garantizar el funcionamiento continuo de todos los Centros de Desarrollo de Capacidades y Servicio Social, que componen el Programa de Voluntariado de Personas con Discapacidad para Persona con Discapacidad a Nivel Nacional y garantizar el funcionamiento de los Centros, con la totalidad del personal que lo integra

“SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO I, DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 977, DE INSERCIÓN LABORAL Y AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD”:

49 instituciones consultadas:

- **25 instituciones otorgaron información correspondiente, de las cuales, solamente 4 entidades cumplen con la inserción laboral obligatoria de esta población, siendo estas: El Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Culturas y Turismo, Ministerio de Minería y Metalurgia y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.**
- **Las entidades con mayor porcentaje de inserción laboral de personas con discapacidad, madres, padres, cónyuges y/o tutores de personas con discapacidad, son: El Ministerio de Minería y Metalurgia, y el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, con un porcentaje de 4.1%, y la entidad con menor porcentaje, es el Servicio Departamental de Salud de La Paz, con un porcentaje de 0.23%.**
- **El informe formula recordatorios de deberes legales a las instituciones que no cumplen con el 4% de inserción laboral obligatoria de la población beneficiaria, establecida por el Parágrafo I, del Artículo 2 de la Ley N° 977, para su debido cumplimiento.**
- **Se han desarrollado propuestas de estrategia de empoderamiento y agenda de trabajo para personas con discapacidad, que deberán ser ejecutadas durante la gestión 2018, mediante el desarrollo de procesos educativos sobre sus derechos humanos y participación activa. Asimismo buscará formar líderes que planteen demandas reivindicativas a favor de las personas con discapacidad de los diferentes departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.**
- **La Agenda de Trabajo, tiene previsto efectuar mesas técnicas que permitan priorizar temáticas como la atención, protección, el derecho a tomar decisiones independientes, inserción laboral y otros aspectos concernientes a las personas con discapacidad, desde las competencias del nivel central, departamental y municipal.**

10.000 TARJETAS PREFERENCIALES DE LA EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE “MI TELEFÉRICO”

- A través de acuerdos arribados por la Defensoría del Pueblo con la empresa Mi Teleférico y empresas privadas, las personas con discapacidad en la ciudad de La Paz, accederán a 10.000 tarjetas preferenciales gratuitas para el descuento del 50% en el costo por cada recarga de las referidas tarjetas, lo que impulsará la inclusión social de esa población en situación de vulnerabilidad en el marco de la vigencia y ejercicio de los derechos humanos.

BOLIVIANAS Y BOLIVIANOS EN EL EXTERIOR

DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES



*Sistema Defensorial de
Atención a Migrantes*

La Defensoría del Pueblo ha elaborado el Plan de Acción “**Movilidad Humana con Derechos**”, que tiene el propósito efectivizar la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de bolivianas y bolivianos en el exterior e inmigrantes en Bolivia, con especial atención a personas desplazadas involuntariamente (refugiados, migrantes climáticos); así como también el de verificar las acciones que los Órganos del Estado vienen realizando en cuanto a la vigencia de sus Derechos Fundamentales.

El Plan se ejecutará desde la gestión 2017 al 2021 mediante varias actividades:

- Promoción y Defensa de los Derechos de bolivianas y bolivianos en el exterior.
- Atención de las problemáticas de trabajadores fronterizos
- Migrantes Privados de Libertad en Bolivia
- Promoción y Protección de los Derechos de Extranjeras y Extranjeros en Bolivia

Con la finalidad de que todas las bolivianas y bolivianos que radican fuera de Bolivia puedan poner a conocimiento de la Defensoría del Pueblo hechos que consideren vulneratorios a sus derechos mediante el registro de su denuncia en un espacio virtual se ha creado en la página web de la Defensoría del Pueblo exclusivamente para este fin.

Para registrar una denuncia se debe ingresar al portal web de la Institución www.defensoria.gob.bo y ubicar el espacio habilitado especialmente para bolivianas y bolivianos en el exterior.

Se ha elaborado material informativo el cual está siendo distribuido a todas las delegaciones consulares del Estado Plurinacional en el mundo con la cooperación de la Dirección de Asuntos Consulares dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ORGANISMO FINANCIADOR

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Bolivianos)

ORG	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
			2017	
41-111	Tesoro General de la Nación	27,360,556.00	27,058,579.22	98.90%
80-669	Save The Children	36,002.00	36,002.00	100.00%
80-720	Basket Funding	6,229,172.37	6,088,283.99	97.74%
TOTALES		33,625,730.37	33,182,865.21	98.68%

FUENTE DE INFORMACIÓN "SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA" SIGEP

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

(Expresado en Bolivianos)

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	%
			2017	
100	SERVICIOS PERSONALES	20,935,526.00	20,707,903.65	98.91%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	8,151,445.04	8,082,649.61	99.16%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,430,022.30	1,424,463.30	99.61%
400	ACTIVOS REALES	256,671.72	256,671.72	100.00%
600	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1,438,300.73	1,438,300.73	100.00%
800	IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	2,385.00	2,385.00	100.00%
900	OTROS GASTOS	1,411,379.58	1,270,491.20	90.02%
TOTALES		33,625,730.37	33,182,865.21	98.68%

FUENTE DE INFORMACIÓN "SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA" SIGEP

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS DE GESTIÓN

		GESTION 2017						TOTAL GESTION 2017	
		ENERO – MAYO		JUNIO – SEPTIEMBRE		OCTUBRE – DICIEMBRE		PROGRAMA DO	EJECUTADO
Nº		PROGRAMA DO	EJECUTADO	PROGRAMAD O	EJECUTADO	PROGRAMA DO	ESPERADO EJECUTADO	PROGRAMA DO	EJECUTADO
1	OFICINA NACIONAL	42%	34%	33%	23%	25%	25%	100%	77%
2	DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES	42%	22%	33%	19%	25%	23%	100%	61%
3	COORDINACIONES REGIONALES	42%	19%	33%	20%	25%	23%	100%	59%
TOTAL		42%	25%	33%	21%	25%	24%	100%	70%

Notas: (1) EL AVANCE PONDERADO ANUAL CORRESPONDE A UN 70% DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN 2017, SEGÚN LOS DATOS TABULADOS

(2) LOS DATOS HISTORICOS SON: DE LA EVALUACION ENERO - MAYO Y EL MONITOREO JUNIO SEPTIEMBRE DE LA GESTION 2017 Y LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE.



GRACIAS